ACTA DE APERTURA

"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CE N° 02/2016 PARA LA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES"

En la ciudad de Santa Rosa Misiones, a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las **11:30** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia de Abog. Claudia Nuñez – Encargada de UOC, en representación de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura del mismo:

Sobre Nº 1: MZ CONSTRUCCIONES Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de Santa Rosa Misiones	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de DDJJ	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 230.150.000 (Guaraníes doscientos treinta millones ciento cincuenta mil).----------

Sobre Nº 2: AMADO CONSTRUCCIONES Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de Santa Rosa Misiones	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de DDJJ	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 240.250.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones doscientos cincuenta mil).----------

Sobre Nº 3: CONSTRUCTORA SAN LUIS Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de Santa Rosa Misiones	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de DDJJ	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 238.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho mil quinientos).----------

En representación de la Municipalidad, se comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la oferta, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y el contenido de los sobres. Luego de la revisión el Comité Evaluador de oferta designado por Resolución de la Intendencia Municipal elevara su parecer y/o sugerencia a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **11:45 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Claudia Nuñez
Representante U.O.C.